**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal),

RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; en conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886 y, artículo 8° y 10° de la ley N°20.393, declara bajo juramento que:

1. El firmante, en su calidad de representante legal del Oferente y en conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886, declara bajo juramento que su representada no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.
2. Él Oferente no es funcionario directivo UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.
3. La sociedad que representa no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
4. No forma parte de una Sociedad Comandita por Acciones o Anónima Cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos.
5. No forma parte de una Sociedad Anónima Abierta en que un funcionario directivo de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, no con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. **“\_\_\_\_\_”** registra **saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones** de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

***(En el espacio en blanco, favor indicar “SI” o “NO” según corresponda*)**

1. Conoce que, en caso de registrar **saldos insolutos de remuneraciones** o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años, operara el mecanismo establecido en el inciso segundo del artículo 4º de la Ley Nª 19.886.
2. No se encuentra con prohibición de contratar con los órganos de la Administración del Estado prevista en la letra d) del artículo 26 del decreto ley N°211, de 1973.
3. En el caso **exclusivo de ser Persona Jurídica**, además se declara que a la fecha de la presentación de la oferta y dentro de los años anteriores a la misma, mi representada no se encuentra afecta a inhabilidades de los artículos 8° y 10° de la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, aprobada por artículo primero de la ley N°20.393.
4. Conoce que en caso de incumplimiento en el plazo de entrega está sujeto a multas equivalentes al 0,5% del valor “Neto” de la contratación, por cada día hábil de atraso que se registre en la entrega y su correspondiente calificación negativa en su comportamiento contractual. Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total del contrato.

Lo anterior para efectos de ser presentado en procedimiento de compra de la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| **FIRMA**  **REPRESENTATE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA** |

**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.**

Nota: La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.